



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA****2271*****Procediment ordinari 1118/2011***

D/D^a CAROLINA COSTA ANDRES, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0001118 /2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a ALBERTO NAVARRO MARTINEZ, MARIA JESUS PEREZ AGUILO contra la empresa JUAN JOSE MUNAR SANCHEZ, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Estimar la demanda interpuesta por D. alberto Navarro Martínez y D^a M^a Jesús Perez Aguiló contra la empresa Juan José Munar Sanchez, condenando a la parte demandada a los siguientes pronuncimientos:

1. Al pago de la suma de 4.319,58 al Sr. Navarro; 2. Al pago de la suma de 6.110,60 a la Sra.Pérez. 3. al pago por la empresa demandada del interés del 10% previsto en el art. 29.3 del Estatuto de los Trabajadores.

Y para que sirva de notificación en legal forma a JUAN JOSE MUNAR SANCHEZ, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de I.B.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a cuatro de Febrero de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

